

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 1 de marzo de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. La publicación en el Portal de Transparencia de los datos sobre la situación económica y patrimonial del Gobierno de Extremadura.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. La compra de varios elementos sanitarios para el Área de Salud de Badajoz.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas para mejorar la competitividad del sector del vino.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. El convenio con CICYTEX para desarrollar un programa de Investigación, Desarrollo e Innovación sobre Agroalimentación.
2. Las becas complementarias para estudios universitarios durante el curso académico 2022-2023.

Consejería de Educación y Empleo

1. Las ayudas para favorecer el empleo estable y de calidad.

Hoy 1 de marzo de 2023,

El **Consejo de Gobierno** ha tomado decisiones sobre:
Vicepresidencia Primera y Hacienda, Vicepresidencia Segunda y Sanidad,
Agricultura, Economía y Educación

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



1. La publicación en el Portal de Transparencia de los datos sobre la situación económica y patrimonial del Gobierno de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha ordenado que se publique en el **Portal de Transparencia y Participación Ciudadana** de la página web de la Junta de Extremadura la situación económica y el patrimonio, es decir, los bienes que tienen:

- El presidente de la Junta de Extremadura.
- El resto de personas que forman parte del Consejo de Gobierno.
- Y las parejas de todas estas personas.

Para cumplir así la Ley número 4 de 2013 de 21 de mayo de Gobierno Abierto de Extremadura.

Portal de Transparencia y Participación Ciudadana:

Apartado de la página web de la Junta de Extremadura, en el que el ciudadano puede informarse y participar en temas que le interesen.



[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.



Hoy se ha hablado de:

I. La compra de varios elementos sanitarios para el Área de Salud de Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate la compra de varios elementos sanitarios para el Servicio de Hemodinámica del Área de Salud de Badajoz.

Los elementos que se quieren comprar son:

- **Implantes de prótesis de válvulas transcater (TAVI)** autoexpandible intraanular de la empresa Abbot.
- **Implante de prótesis de válvulas transcater (TAVI)** autoexpandible con sistema de liberación de la empresa Boston.
- **Implante de prótesis válvulas transcater (TAVI)** autoexpandible supraanular de la empresa Medtronic.

Implantes de prótesis de válvulas transcater:

Prótesis que reemplazan la válvula aórtica cuando no funciona de forma adecuada y permiten hacerlo con una cirugía poco invasiva.

Para comprar estos elementos hay algo más de 1 millón 357 mil 724 euros.

Comprar estos materiales son necesarios para ofrecer un servicio sanitario correcto y de calidad a la ciudadanía.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas para mejorar la competitividad del sector del vino.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar la **competitividad** del sector del vino a través de **inversiones** para crear o mejorar:

- Las instalaciones de transformación.
- La comercialización.
- Las instalaciones de destilación de subproductos del vino.
- Y las actividades para dar a conocer el vino en otros países.

A través de este decreto también se aprueba la primera publicación de estas ayudas. Para dar estas ayudas en 2023 hay 5 millones de euros, que se pagará a través del **FEAGA**. Estas ayudas son una de las acciones incluidas en el Plan Estratégico de Política Agraria Común 2023-2027 (PEPAC).

Con estas ayudas se quiere:

- Reducir las debilidades de este sector.
- Mejorar la producción de las empresas.
- Ayudar a que las empresas de este sector se adapten al mercado actual.
- Mejorar la competencia de estas empresas.
- Mejorar la información de estos productos relacionada con la calidad, la seguridad alimentaria y el medio ambiente.
- Y mejorar las ventas de estos productos.

Para pedir estas ayudas hay que presentar un proyecto que explique las acciones que se van a realizar. Solo se darán ayudas para los proyectos que tengan un coste mínimo de 100 mil euros.

Estas ayudas se darán para:

- Construir, comprar o mejorar los edificios e instalaciones.
- Comprar nuevas máquinas y equipos.
- Comprar equipos para producir energía, siempre que la cantidad de energía generada al año no supere la que consumen las instalaciones incluidas en el proyecto.
- Los gastos de arquitectos, ingenieros, asesores y el resto de estudios.
- Los gastos de ordenadores o **patentes**, licencias, derechos, registro de marcas...

Como novedad se incluye en el decreto, que la ayuda se puede pedir de forma electrónica. Y se darán por **competencia competitiva**.

A través de estas ayudas se favorecerá el **desarrollo sostenible** de la agricultura y la alimentación y las zonas rurales.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Competitividad:

Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

Invertir:

Dedicar una cantidad de dinero a un proyecto, negocio, actividad... con la que se espera conseguir beneficios económicos más adelante.

FEAGA

Dinero que da la Unión Europea para pagar a los agricultores, y para mejorar el mercado agrario y los productos agrícolas.

Patente:

Conjunto de derechos exclusivos concedidos por un Estado al inventor de un nuevo producto o tecnología.

Competencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Desarrollo sostenible:

Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con CICYTEX
para desarrollar un programa de Investigación, Desarrollo e Innovación sobre Agroalimentación.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual **CICYTEX**, el **Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura**, recibirá una transferencia durante varios años, para desarrollar un programa de **Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i)** sobre **Agroalimentación**.

Este programa está incluido en las acciones que se realizan de I+D+i con las Comunidades Autónomas y relacionado con el Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**. 85 de cada 100 euros de los gastos necesarios para desarrollar este programa se pagarán con dinero del **Programa Operativo FEDER Extremadura 2021-2027**.

CICYTEX se encargará de desarrollar diferentes acciones del programa AGROALNEXT, que es para mejorar y convertir al sector agroalimentario en un sector más saludable, moderno y comprometido con el medio ambiente, que consiga aplicar los descubrimientos científicos y el desarrollo tecnológico de la forma más inmediata posible.

En concreto, CICYTEX se encargará de desarrollar:

- La Línea de Actuación 5, que está relacionada con la innovación y el intercambio de conocimientos para la transformación del sector en Extremadura.
- La Línea de Actuación 6, que está relacionada con la mejora de las instalaciones y los recursos para mejorar la **competitividad** de las organizaciones o empresas de I+D+i y su reconocimiento en el mercado.
- Y la Línea de Actuación 7, que está relacionada con la coordinación, difusión y formación.

Estas acciones y la justificación de sus gastos deberán realizarse antes del 30 de septiembre de 2025.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Agroalimentación:
Industria del cultivo, comercio y consumo de alimentos agrícolas.

Resiliencia:
Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Programa operativo FEDER Extremadura 2021-2017:
Conjunto de acciones que se van a hacer en Extremadura gracias al fondo FEDER. Los fondos FEDER es dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Competitividad:
Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Las becas complementarias para estudios universitarios
durante el curso académico 2022-2023.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las **becas** complementarias para estudios universitarios que se darán para el curso académico 2022-2023, es decir, el curso que empieza en septiembre de 2022 y termina en julio de 2023.

Para dar estas becas hay en total 1 millón de euros.

Podrán recibir estas becas, las personas que:

- Se hayan matriculado para realizar de forma presencial durante el curso 2022-2023 alguno de los estudios que ofrece la Universidad de Extremadura o cualquier otra universidad pública de España, siempre que esos estudios no se ofrezcan en la Universidad de Extremadura o no se haya conseguido la nota mínima para realizar esos estudios en la Universidad de Extremadura.

Hay 2 tipos de becas:

- **Ayuda 1:**
para las personas que tengan una nota media de un 8 o más en el curso anterior, en las pruebas de acceso o en los estudios que acaban de terminar. Estas personas recibirán entre 250 y 400 euros. La cantidad dependerá de la nota media que tengan.

Las personas que pidan este tipo de ayuda, deben demostrar que el Ministerio de Educación y Formación Profesional les ha concedido también una cantidad de dinero por la misma razón para el curso 2021-2022.

- **Ayuda 2:**
De 500 euros para pagar los gastos generales de sus estudios universitarios. Esta beca se dará teniendo en cuenta la renta familiar de la persona que la pide, es decir, se le dará a las personas cuya familia no ganase más en el año anterior de la cantidad que se explica en las normas de esta ayuda.

Las personas que pidan este tipo de ayuda, deben demostrar que el Ministerio de Educación y Formación Profesional les ha concedido también una cantidad de dinero por la misma razón para el curso 2022-2023.

Cuando una persona de Extremadura esté estudiando en una Universidad distinta a la de Extremadura, deberá estar **empadronada** con su familia en Extremadura para recibir estas ayudas.

Beca:
Ayuda económica que un organismo público o privado da a una persona para pagar todo o parte de los gastos de un curso, un proyecto de investigación...

Empadronada:
Estar apuntada en la lista de los habitantes que hay en un pueblo o ciudad concreta.

[Volver al índice](#)



I. Las ayudas para favorecer el empleo estable y de calidad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para favorecer el empleo estable y de calidad en Extremadura.

A través de este decreto también se aprueba la primera publicación de estas ayudas para la que hay 16 millones de euros para 2023.

Hay dos tipos de ayudas:

- Programa I o Ayuda 1, para contratar de forma indefinida a una persona.
- Programa II o Ayuda 2, para convertir los contratos temporales en **contratos indefinidos**.

Se dará ayudas para contratar de forma indefinida y a **jornada completa** a:

- Mujeres.
- Hombres menores de 30 años y mayores de 50 años.
- Personas que hayan participado durante el año anterior a su contratación en acciones para mejorar sus posibilidades de encontrar un empleo realizadas por la Junta de Extremadura y gestionadas por el SEXPE.
- Y personas trabajadoras que tengan su centro de trabajo en pueblos de menos de 5 mil habitantes.

Podrán recibir estas ayudas:

- Las empresas privadas.
- Las **personas autónomas**.
- Las personas que pertenezcan a **colegios profesionales**.
- Las asociaciones.
- Las **fundaciones**.
- Las entidades **sin ánimo de lucro**.
- Las sociedades civiles.
- Y las agrupaciones privadas de personas o empresas, **comunidades de bienes...**

La cantidad de dinero que se dará como ayuda dependerá de la **base mínima de cotización** que le corresponda a la persona trabajadora a la que se le va a hacer el contrato indefinido el día que se publiquen estas ayudas. Esa cantidad mínima dependerá de la categoría a la que pertenezca su puesto de trabajo.

Estas ayudas están incluidas en la Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial en Extremadura 2020-2025 y en el Plan de Empleo de Extremadura 2022-2023. Con estas acciones se quiere conseguir:

- Que más hombres y mujeres tengan un empleo.
- Que las empresas encuentren a las personas trabajadoras que buscan.
- Fomentar el empleo de calidad, ofreciendo ayudas a las empresas para que hagan contratos indefinidos a personas desempleadas con mayores dificultades para encontrar empleo.

Para conseguir todo esto es necesario:

- Aprobar nuevas normas y reglas para adaptar las ayudas a las nuevas leyes de empleo.
- Conseguir dinero del Fondo Social Europeo Plus para dar estas ayudas.
- Mejorar y actualizar las ayudas.
- Y simplificar los trámites para pedirlos.

Estas acciones ayudarán a que más gente se quede en los pueblos evitando que muchos pueblos de Extremadura, se queden vacíos.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Contrato indefinido:

Contrato de trabajo en el cual no se pone una fecha fija para que acabe el mismo, es decir, que la empresa no contrata al empleado solamente por varios días o meses, sino que su contrato puede durar mucho tiempo.

Jornada completa:

Jornada de trabajo, que por ley tiene un límite de 8 horas al día y de 40 horas a la semana.

Persona autónoma:

Persona que trabaja para sí misma y no para una empresa.

Colegio profesional:

Asociación de personas que tienen la misma formación y preparación profesional. Algunos colegios profesionales son el de Arquitectos, Médicos, Ingenieros...

Fundación:

Organización que se dedica a realizar proyectos o actividades sociales, culturales o humanitarias sin pretender ganar dinero ni enriquecerse con ello.

Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Comunidad de bienes:

Acuerdo parecido a un contrato con el que una cosa o derecho pertenece a varias personas.

Base mínima de cotización:

Cantidad de dinero que como mínimo le corresponde a una persona trabajadora. Se calcula sumando el sueldo, la parte proporcional de las pagas extras, y otras cantidades extras pertenecientes a los gastos de comida, transporte, material, o las horas extraordinarias. Y sobre esa cantidad total se calculan los impuestos que hay que pagar.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)